



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 14 de noviembre de 2025
Oficio No. 5430/0956/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

CARLOS PATRICIO ACOSTA RODRIGUEZ BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN

P R E S E N T E

En atención a su oficio 2280/252/2025, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$868,120.00 (ochocientos sesenta y ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida 25301, para la adquisición de nitisinona capsulas de 10 mg.

Al respecto, por instrucciones superiores, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$868,120.00 (ochocientos sesenta y ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) Con cargo a Recursos Propios.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector de Recursos Materiales
Karen Julissa Cruz Morales.- Jefa del Departamento de Almacén
Erika Janet Islas Ortega - Jefa de Servicios Farmacéuticos
LMP / SFG / kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503